

## ACTA DE ASAMBLEA

Versión: 001

**NOMBRE:** Fundación IsraAID Colombia  
**NIT:** 901.409.873-9  
**CLASE DE ASAMBLEA:** General del año 2022  
**ACTA No.:** 005.  
**NATURALEZA DE LA REUNIÓN:** Ordinaria

Barranquilla, 30 de marzo de 2023

**Convocó:** Karina García, directora de la Fundación IsraAID Colombia  
**Convocó a través de:** Comunicación emitida vía correo electrónico  
**Fecha de convocatoria:** 24 de marzo 2023.  
**Fecha de realización:** 30 de marzo 2023.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Elección/Ratificación de presidente y secretario.
4. Ratificación del revisor fiscal.
5. Informe de Gestión 2022 del director País.
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
7. Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros.
8. Aprobación de reinversión de excedentes del año 2022 y autorización de compensación de pérdidas fiscales.
9. Elaboración, lectura y aprobación del acta.
10. Propositiones y varios.

### Desarrollo:

#### 1. Verificación del quorum.

A los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 07:00 a.m., se celebró la Asamblea General Ordinaria de la **FUNDACIÓN ISRAAID COLOMBIA** de manera no presencial a través de la plataforma ZOOM, previa convocatoria efectuada conforme a los Estatutos, contando con la participación de todos los integrantes de la Asamblea, en la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA
PERSONA NATURAL	MEIRA ABULAFIA
	YOTAM POLIZER

A partir de la presencia de los miembros de la Asamblea indicados previamente, se encuentra conformado el quorum por la totalidad de los fundadores de la Fundación, existiendo por tal motivo, quórum para deliberar y decidir válidamente.

Además de las personas antes indicadas, asisten en calidad de invitados los miembros de la junta directiva: Naama Godorisher e Irina Kegeles. El representante legal principal, Karina García Uribe; representante legal suplente, Karen Del Carmen Munzón Calle; Revisora Fiscal, Amparo María Jiménez De Garcerant y Heidy Fernanda Ibáñez Torres, oficial de Finanzas de la fundación IsraAID Colombia.

## 2. Aprobación del orden del día

Una vez verificado el quorum de la asamblea se procede a socializar el orden del día para recibir la aprobación de los presentes en la asamblea.

## 3. Elección/Ratificación del presidente y secretario de la asamblea:

Se elige **PRESIDENTE** ad-hoc al señor **KARINA GARCIA URIBE** identificada con la C.C. 22.735.190 y como **SECRETARIO** ad-hoc la señora **HEIDY FERNANDA IBÁÑEZ TORRES** identificado con la C.C. 1.140.865.020 de Barranquilla de la reunión, quienes, estando presentes, aceptaron el cargo.

Culminado el proceso de elección, el secretario de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 22 de los Estatutos procede a certificar que se cumplieron debidamente las prescripciones estatutarias sobre convocatoria.

## 4. Ratificación del Revisor Fiscal:

Karina García Uribe, presente de la asamblea propone ratificar a la señora **AMPARO MARIA JIMÉNEZ DE GARCERANT**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.541.946 con TP No. 139356-T y la propuesta fue aprobada por decisión unánime por los todos miembros de la asamblea.

## 5. Informe de Gestión 2022 del director País.

Karina García Uribe, directora país de IsraAID Colombia presenta a los miembros de la asamblea el informe de gestión del año 2022.

## 6. Presentación y aprobación de Estados Financieros a diciembre de 2022:


La señora **KARINA GARCÍA URIBE**, Representante Legal de la Fundación presenta los estados financieros, resaltando la estabilidad financiera de la Fundación. A continuación, los estados financieros:



Fundación IsraAID Colombia  
Estado de Situación Financiera  
A 31 de Diciembre de 2022-2021

	Nota	2022	2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Corriente</b>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	\$ 291.264.743	\$ 3.498.441
Deudores	5	\$ 870.100	\$ 17.942.844
<b>Total Activo Corriente:</b>		<b>\$ 292.134.843</b>	<b>\$ 21.441.285</b>
<b>No Corriente</b>			
Propiedad, Planta y Equipos	6	\$ 18.207.888	\$ 13.556.658
<b>Total Activo No Corriente:</b>		<b>\$ 18.207.888</b>	<b>\$ 13.556.658</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 310.342.731</b>	<b>\$ 34.997.943</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Corrientes</b>			
Cuentas por Pagar	7	\$ 40.233.653	\$ 46.620.575
Beneficios a Empleados	8	\$ 55.070.841	\$ 40.328.666
Anticipos y Avances Recibidos	9	\$ -	\$ -
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>\$ 95.304.494</b>	<b>\$ 86.949.241</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 95.304.494</b>	<b>\$ 86.949.241</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Fondo Social	10	\$ 30.000.000	\$ -
Excente del Ejercicio	11	\$ 236.989.535	\$ 51.869.645
Excente (Déficit) del Ejercicio Anterior	12	\$ 51.951.298	\$ 81.653
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 215.038.237</b>	<b>\$ 51.951.298</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 310.342.731</b>	<b>\$ 34.997.943</b>

  
Karina García Uribe  
Representante Legal


  
Camilo De La Hoz León  
Contador  
TP. No. 217364-T

  
Amparo Jiménez de Garcerant  
Revisor Fiscal  
TP. No. 139356-T  
Ver opinión adjunta


Fundación IsraAID Colombia  
Estado de Resultados Integrales

Por el periodo comprendido entre Enero 1 a 31 Diciembre de 2022-2021

	Nota	2022	2021
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>			
Donaciones	13	\$ 2.202.373.594	\$ 1.538.454.157
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Gastos de Administración	14	\$ 1.982.330.262	\$ 1.552.190.275
OTROS INGRESOS	15	\$ 29.361.767	\$ 831.600
OTROS GASTOS	16	\$ 12.415.564	\$ 38.965.128
<b>EXCEDENTE/DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 236.989.535</b>	<b>-\$ 51.869.645</b>


  
Karina García Uribe  
Representante Legal

  
Camilo De La Hoz León  
Contador  
TP. No. 217364-T

  
Amparo Jiménez de Garcerant  
Revisor Fiscal  
TP. No. 139356-T  
Ver opinión adjunta

	Fondo Social	Asignación Permanente	Excedente del Ejercicio	Total Fondos Sociales
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ -	\$ -	-\$ 51.951.298	-\$ 51.951.298
Movimiento del Patrimonio	\$ 30.000.000			\$ 30.000.000
Excedente del Ejercicio Año 2022			\$ 236.989.535	\$ 236.989.535
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 185.038.237	\$ 215.038.237

Karina Garcia Uribe  
Representante Legal

  
Camilo De la Hoz  
Contador  
TP. No. 217364-T

  
Amparo Jiménez de Garcerant  
Revisor Fiscal  
TP. No. 139356-T  
Ver opinión adjunta

## 7. Dictamen o informe Revisor Fiscal

He examinado los estados financieros individuales de la entidad Fundación IsraAID Colombia, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 y 2021, que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado a 31 diciembre de 2022.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación IsraAID Colombia por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

### Fundamentos De La Opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de Fundación IsraAID Colombia, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420

de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidad De La Administración Y De Los Responsables De Gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por Fundación IsraAID Colombia, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **Responsabilidad Del Revisor Fiscal En Relación Con La Auditoría De Estados Financieros**

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros. También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

### **Informe Sobre Otros Requerimientos Legales Y Reglamentarios**

Manifiesto que, durante el año 2022 la entidad Fundación IsraAID Colombia llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Directiva.

Además, informo que, durante el año 2022, los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Fundadores, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

### **Opinión Sobre El Control Interno Y El Cumplimiento Legal Y Normativo**

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno. Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la Asamblea de Fundadores y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la Asamblea de Fundadores y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

**8. Aprobación de reinversión de excedentes del año 2022, autorización de compensación de pérdidas fiscales y permanencia en el Régimen Tributario Especial.**

El representante legal pone en consideración el siguiente punto:

- La **FUNDACIÓN ISRAAID COLOMBIA** reporta un excedente por **\$236.989.535** y se determina la reinversión en los proyectos de Educación y protección, medios de vida y WASH que serán desarrollados y ejecutados en Colombia por la Fundación en el año 2023.
- La **FUNDACIÓN ISRAAID COLOMBIA** registra una pérdida fiscal acumulada por valor de \$51.950.000, la cual se autoriza compensar en la declaración de Ingresos y Patrimonio por el año gravable 2022.
- Se autoriza adelantar la solicitud de Actualización o permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta, ante la DIAN.

Los citados puntos son aprobados por unanimidad por todos los miembros de la Asamblea.

**9. Propositiones y Varios:**

No se presenta ninguna proposición.

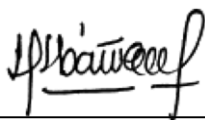
**10. Lectura y aprobación del acta:**

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. Se finaliza la reunión el 30 de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 de la mañana. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



**PRESIDENTE**

C.E. 22.735.190



**SECRETARIO**

C.C 1.140.865.020